

**CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE
PROFESOR TUTOR DE LA UNED
CURSO 2019/2020**

**CENTRO ASOCIADO DE PAMPLONA
PLAZA NÚM.: 5**

Inés Monteiro Arias
Presidente de la Comisión
Elena Paulino Montero
Secretario de la Comisión
Carmen Jusué Simonena
Vocal de la Comisión
Covadonga Romero Blázquez
Vocal de la Comisión

En Madrid y Pamplona siendo las **17:30** horas del día 7 de Mayo 2019 se reúne en sesión de videoconferencia la Comisión de Selección constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin de estudiar la documentación de los concursantes a la plaza de Profesor Tutor para el Departamento de:
Historia del Arte

Una vez valorados los currícula de los aspirantes de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 27 de octubre de 2009, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

Mod. 5



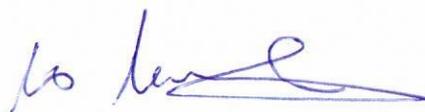
<u>N.º de Orden (*)</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Puntuación</u>
1.º	Miguéliz Valcarlos, Ignacio	20,50
2.º	Tarifa Castilla, María Josefa	20,30
3.º	Mendioroz Lacambra, Ana María	18,50

(*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a



Fdo. Inés Monteiro Arias

El/La Secretario/a



Fdo.: Elena Paulino Montero

El/La Vocal

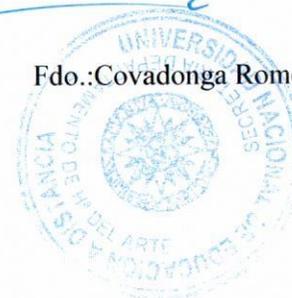


Fdo.: Carmen Jusué Simonena

El/La Vocal



Fdo.: Covadonga Romero Blázquez





C. ASOCIADO: PAMPLONA
PLAZA NÚM.: 5

Carrera:	GRADO EN HISTORIA DEL ARTE Y GEOGRAFÍA E HISTORIA		
Departamento:	HISTORIA DEL ARTE		
Asignatura 1:	Historia del Arte de la Alta y la Plena Edad Media	Código 1:	67021112
Asignatura 2:	Historia del Arte de la Baja Edad Media	Código 2:	67901014

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO		A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																				CONDIC. LENGUA MAX.2			
NÚM. ORD.	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACIÓN POR APARTADOS																					PUNT. TOTAL MAX. 25		
		1	2a MAX.3	2b MAX.1,5	2c MAX.1	2d 2 Punt.	2e MAX.1,5	2f MAX.0,5	TOTAL MAX.5,5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX.1	TOTAL MAX. 5	4a MAX. 3	4b MAX. 1,5	4c MAX. 0,5	TOTAL MAX. 3	5	TOTAL MAX. 5	6	TOTAL MAX. 2,5		7	TOTAL MAX.4
1	Ansa Arbelaz, Garazi		2,77	1,50	1,00	0,00	0,50	0,25	5,50		0,50			0,50	0,30			0,30	1,50	1,50		0,00	0,50	0,50	8,30
2	Barrio Fernández, Teresa		2,86	1,00	1,00	2,00		0,50	5,50		0,20					0,30	0,30	1,50	1,50		0,00	0,10	0,10	7,60	
3	Busto Zapico, Miguel		1,00	1,00	0,75	2,00	1,25		5,50		2,00		1,00	3,00	0,50	1,50	0,50	2,50	0,75	0,75	1,00	1,00	1,30	1,30	14,05
4	Ilundain Chamarro, Javier		1,00	1,00		1,50	0,50	0,50	4,50	3,00	0,50		1,00	4,50	1,60	1,50		3,00	0,75	0,75	2,00	2,00	2,00	2,00	16,75
5	López de Munain Iturrospe, Gorka		2,33	1,50	1,00	2,00			5,50		0,50			0,50	1,50	1,50	0,50	3,00	1,50	1,50	0,10	0,10	2,00	2,00	12,60
6	Mellén Rodríguez, Isabel		1,00	0,75	1,00	0,00		0,50	3,25					0,00	0,00	0,50	0,50	1,00		0,00	2,00	2,00	2,00	2,00	8,25
7	Mendioroz Lacambra, Ana María		2,18	1,50		1,00	1,50	0,50	5,50		4,00	5,00	1,00	5,00	0,00	0,00	0,50	0,50	2,00	2,00	2,50	2,50	3,00	3,00	18,50
8	Miguéliz Valcarlos, Ignacio		1,88	1,50		2,00	1,50		5,50		1,00	4,00	0,50	5,00		0,60	0,50	1,10	5,00	5,00	1,40	1,40	2,50	2,50	20,50
9	Parra Camacho, Javier		2,06	1,00	0,75	0,00			3,81				1,00	1,00		0,40	0,50	0,90	3,00	3,00		0,00	0,50	0,50	9,21
10	Ramos Rebollo, José Luis		1,00	1,00	0,50	0,00	0,25	0,50	3,25					0,00			0,40	0,40		0,00	1,50	1,50		0,00	5,15
11	Rodríguez Álvarez, José Manuel		3,31	1,50	1,00	2,00		0,50	5,50					0,00		0,50	0,50	1,00		0,00	2,50	2,50	1,50	1,50	10,50
12	Sádaba Cipriain, Silvia Dorotea		1,00	1,50		2,00			4,50					0,00		0,40		0,40	0,75	0,75		0,00	1,50	1,50	7,15
13	Sánchez Aguirreolea, Daniel		1,00	1,00		1,00	0,50	0,30	3,80		2,00		0,00	2,00		0,20	0,50	0,70	0,75	0,75	2,50	2,50	1,50	1,50	11,25
14	Tarifa Castilla, María Josefa		3,70	1,00		2,00	0,50	0,30	5,50		4,00		1,00	5,00	0,80	1,50	0,50	2,80	4,50	4,50	0,50	0,50	2,00	2,00	20,30
15	Torrano Alonso, Ignacio		1,70	1,00		0,00	1,50		4,20		0,00	3,00		3,00				0,00		0,00		0,00	1,50	1,50	8,70
16	Ulargui Palacio, Ana		1,00	1,00		2,00			4,00			1,60		1,60		0,10		0,10		0,00		0,00	2,00	2,00	7,70
17	Vázquez Corbal, Margarita		2,17	1,50		2,00			5,50		1,00		0,50	1,50	2,40	1,50	0,15	3,00	2,00	2,00	2,50	2,50	3,50	3,50	18,00
18						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
19						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00

CRITERIOS PARA LA APLICACIÓN DEL BAREMO A LAS SOLICITUDES DE PROFESOR TUTOR

Centro Asociado:

Plaza Número:

1, Requisito Previo

Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría solicitada objeto del concurso.

2. Formación Académica (hasta 5,5 puntos - 22%)

a) Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida:	hasta 3 puntos
(La calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4; dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	
b) Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Por el título de máster universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría:	hasta 1 punto
d) Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría:	2 puntos
e) Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia:	hasta 1,5 puntos
f) Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría):	hasta 0,5 puntos
(Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,3 puntos; por el título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 puntos; por el título de doctor o máster oficial en área distinta de la tutoría 0,5 puntos).	

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Se otorga mayor calificación a titulaciones específicas de Hº del Arte sobre otras afines como Historia o Humanidades; con la tesis doctoral lo mismo. En cuanto a la media del expediente académico se ha puesto 1 a todos los que no han aportado documentación acreditativa al respecto.

3, Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos - 20%)

a) En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU):	hasta 5 puntos
(1 punto por año con dedicación a tiempo completo)	
b) En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 puntos por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 puntos con dedicación a tiempo completo):	hasta 4 puntos
c) En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,4 puntos por año con 75 horas anuales de dedicación):	hasta 5 puntos
d) Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente:	hasta 1 punto

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Cuando la experiencia no es en el área específica de la tutoría (Hº Arte Medieval), se reduce la valoración en un 25%



Centro Asociado:

Plaza Número:

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos - 12%)

a) Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 3 puntos
b) Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Otras publicaciones:	hasta 0,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Se valoran exclusivamente las publicaciones de Hº del arte Medieval o Histori Medieval, siguiendo el baremos y el protocolo fijado. Por lo que las publicaciones de otras áreas de la historia del arte se consignarán en "otras publicaciones" aunque sean de investigación.
0,6 a cada artículo arte medieval, 0,3 a cada artículo historia medieval.

5. Experiencia profesional (hasta 5 puntos - 20%)

Experiencia profesional no docente durante (mínimo dos años) en un campo relacionado con la materia de la tutoría:	0,75 punto por año
--	--------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

No se consideran cargos honoríficos como pertenencia comités científicos, proyectos de investigación y otras labores académicas, pues no son experiencia laboral, ni en un campo ajeno al académico o docente.

6. Experiencia docente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos - 10%)

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

0,1 puntos por cada 10h recibidas en universidades a distancia; 1 punto por Grado, 0,75 por master

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos - 16%)

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

La valoración de este apartado se tienen en cuenta aspectos relacionados con la docencia y con la investigación, que debe ser específica sobre HªArte Medieval. Se valoran congresos (0,3 cada contribución), estancias en otros centros inv. (0,2 por mes)

Los idiomas se valoran así: 0,5 nivel B2 en lenguas importantes para investigación, 0,75 un nivel C. El DEA se valora con 1 punto, si es en área afín 0,75

Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

para la aptitud del candidato y la valoración del apartado 7 se valorará la experiencia impartiendo las asignaturas específicas del perfil de la plaza.

